

ADMU / DDT / DICON / SCR / DTT

EX. N°

1584

Puente Alto,

20 OCT 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
2. La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
3. La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El crecimiento Demográfico y Vehicular en el sector denominado Casas Viejas de Puente Alto, ha generado un alto riesgo de accidentes de tránsito en el cruce de Camino Internacional con 27 de Septiembre, intersección única para el ingreso y salida de peatones y vehículos en el sector.
2. Las medidas de mitigación establecidas en ORD. SM/AGD/N° 603, del 30-01-2009, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana, letra I., numeral 2. "Normalizar el semáforo existente en calle 27 de Septiembre con Camino Internacional, considerando canalización subterránea"; d responsabilidad del proyecto "Conjunto Habitacional San Alberto de Casas Viejas"
3. Proyecto modificación de semáforo en 27 Septiembre con Camino Internacional, del 14-01-2014, aprobado por la U.O.C.T. con sólo dos fases.
4. Como consecuencia de la inspección realizada al cruce de Camino Internacional con 27 de Septiembre, por personal técnico de la U.O.C.T., se indica la imprescindible implementación de una tercera fase peatonal, mediante el Instructivo FIT-14-0593 del 21-07-2014, sin embargo tal instructivo que no considera botoneras para esta nueva fase peatonal, elemento "vital" para un correcto y racional uso y ordenamiento de los tiempos de las fases.
5. El tratamiento del tema en el Concejo Municipal, en donde se verifica la necesidad de mejorar los flujos, en la intersección semaforizada de 27 Septiembre con Camino Internacional (Eyzaguirre).
6. Informe del 06/09/2014 de la empresa Automática y Regulación S.A., la cual fue contratada por la Constructora EBCO S.A. para realizar las obras de normalización del semáforo 27 Septiembre con Camino Internacional, donde señala, en lo esencial:

".....según la conclusión de las múltiples visitas realizadas al cruce por personal de Auter en conjunto con personal de la Dirección de Tránsito del municipio de Puente Alto y en coordinación permanente con la UOCT, donde se verificó que el cruce operaba con dificultades generándose esperas excesivas por ambas calles y desperdicio de tiempos para la fase peatonal".

7. Memorandum N° 199 del 08-09-2014 de la Dirección de Tránsito, aprobado con el VºBº del Alcalde para la instalación de Botoneras Peatonales en Eyzaguirre (Camino Internacional) con calle 27 de Septiembre.
8. Dado el riesgo que implica una tercera fase peatonal sin Botoneras, en el cruce semaforizado de Camino Internacional (Eyzaguirre) con 27 de Septiembre, la Dirección de Tránsito solicitó cotización N° 20140680, del 16-09-2014, por \$2.669.463 a la Empresa Automática y Regulación S.A., toda vez, que fue la empresa generadora y ejecutora del proyecto de semaforización del cruce, dicha cotización contiene la ejecución de la provisión e instalación de botoneras; nuevas programaciones, reconfiguración de equipo de control, puesta en marcha, sintonía fina para ajuste programaciones y reconfiguración.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a Automática y Regulación S.A., RUT: 87.606.700-5 para la ejecución de la obra "Provisión e Instalación de Botoneras Peatonales en Eyzaguirre (Camino Internacional) con calle 27 de Septiembre", de acuerdo a cotización N° 20140680, del 16 de Septiembre del 2014, por el monto total de \$ 2.669.463- IVA incluido.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.002 "Equipamiento Vial".

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE